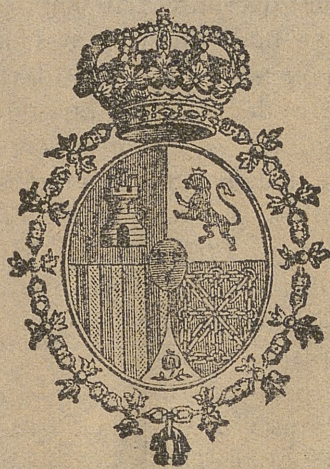


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta del 13 de Agosto de 1928).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL**

**Junta provincial de Abastos de Valladolid.**

CIRCULAR NÚM. 3.221

La Comisión permanente de esta Junta provincial de Abastos, en sesión celebrada el día 2 del actual en vista de la instancia presentada por el Presidente y Secretario de la Asociación de Expendedores de comestibles y de los precios que alcanza el aceite en origen y en almacenes, acordó fijar, por ahora, el precio de venta al detall del aceite común corriente, en esta capital, a dos pesetas treinta y cinco céntimos litro, y que los Alcaldes en sus respectivos pueblos de esta provincia adapten dicho precio al que rija en la localidad, con la diferencia que corresponde establecer por razón de arrastres y arbitrios.

Esta regulación ha sido aprobada por la Superioridad el día de hoy, debiendo, por tanto, entrar a regir desde esta misma fecha.

Lo que se publica en este perío-

dico oficial en ejecución de lo acordado para general conocimiento y cumplimiento.  
 Valladolid, 11 de Agosto de 1928.

El Gobernador-Presidente,

**Heraclio Hernández Malillos**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 3.294

**Aldeamayor de San Martín**

Don Félix Juste Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 256 del Reglamento de 30 de Mayo de 1928 a completar la representación de vocales de la Junta pericial del Catastro, mediante el número de vocales electivos que han de ser designados por elección directa y secreta, se convoca a dicha elección en la forma siguiente:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 26 del actual, en el local de la Casa Consistorial. Constituirán la Mesa el que suscribe, como Presidente y los dos Vocales designados por la Comisión municipal permanente.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta impresa o escrita, será de dos, por los contribuyentes de rústica, vecinos; uno, por los contribuyentes de urbana, vecino; uno, por los propietarios de mon-

tes, vecino, y uno, por los propietarios forasteros.

Todo elector podrá hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, podrán reclamar los electores en el término de cinco días, ante la Junta provincial del Catastro en única instancia.

Aldeamayor de San Martín, 8 de Agosto de 1928. — El Alcalde, Félix Juste.

Núm. 3.303

**Fuensaldaña**

El Ayuntamiento pleno, en sesión de 4 de Julio último y a propuesta de la Comisión permanente, acordó la habilitación de un crédito de 1.400 pesetas, con imputación al capítulo 1.º, artículo 11 del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso de los ingresos de los pastos del prado, para atender a los gastos del personal empleado en los trabajos del Catastro parcelario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial».

Fuensaldaña, 8 de Agosto de 1928. — El Alcalde, Pedro Barrigón.

Núm. 3.309

**Lomoviejo**

Aprobado por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto para el año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular durante dicho plazo y ocho días después las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Lomoviejo, 10 de Agosto de 1928. — El Alcalde, Fermín Cermeño.

Núm. 3.311

**Simancas**

De las nueve a las quince horas de los días 29 y 30 del corriente mes, se cobrará en esta Casa Consistorial por el Recaudador nombrado por este Ayuntamiento, el segundo y tercer trimestres del repartimiento general de utilidades del actual año, en la inteligencia que los contribuyentes comprendidos en dicho reparto pueden satisfacer sus cuotas sin recargo alguno durante dichos días y hasta el 10 de Septiembre próximo en el domicilio del Recaudador en Valladolid, Chancillería, número 9, advirtiéndoles que transcurridos referidos pla-



zos, incurrirán en los recargos que marcan las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los incluidos en el reparto de referencia.

Simancas, 10 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Ricardo San José.

Núm. 3.315

#### Valoria la Buena

La recaudación voluntaria del repartimiento de utilidades, correspondiente al primero y segundo trimestres del año actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial en los días 24, 25 y 26 del mes de Agosto, de nueve a una, por el Recaudador de este Ayuntamiento don Claudio Camino Parra, y en el domicilio de don José Camino Madruño, hasta el día 10 de Septiembre.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que paguen sus cuotas sin recargos que para los morosos determina la vigente instrucción de apremio.

Valoria la Buena, 10 de Agosto de 1928.—El Alcalde accidental, Temistocles Rodríguez.

Núm. 3.304

#### Ventosa de la Cuesta

Servida interinamente la plaza de Inspector municipal de Sanidad Pecuaria de este Ayuntamiento, se anuncia para su provisión en propiedad por término de treinta días hábiles, contados desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y con la dotación anual de 365 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, debiendo presentar sus instancias debidamente reintegradas los que aspiren a dicha plaza en esta Alcaldía.

Ventosa de la Cuerta, 30 de Julio de 1928.—El Alcalde, Marceliano Velasco.

Núm. 3.305

#### Villalar de los Comuneros

Cumpliendo con lo determinado en la circular número 2.750 sobre formación de Juntas periciales del Catastro, la Comisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión del 7 del pasado mes, nombró como vocales para dicha Junta a los vecinos propietarios don Aproniano Morchón F. de Vargas y don Policarpo Negro Rodríguez por con-

siderarles con mejor derecho, cuyo nombramiento se halla expuesto al público en el sitio de costumbre por espacio de siete días para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se hace saber que el día 19 del próximo Agosto tendrá lugar la elección de otros dos vocales vecinos propietarios, agricultores, y la de otro vocal, representante de propietarios forasteros, y la de otro propietario de montes, elegidos unos y otros de entre los mismos, cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales a las once horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalar de los Comuneros, 7 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Angel Vidal.

Núm. 3.318

#### Villalar de los Comuneros

A los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para el concurso de adjudicación de obras para la construcción del Cementerio Católico de esta villa.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel de la clase 7.<sup>a</sup>, durante el plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles hasta el día antes en que termine dicho plazo, los cuales se abrirán al siguiente día, a las doce, en el mismo local, a presencia de los interesados y bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y de un vocal de la Comisión permanente.

Los licitadores presentarán un resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal el 10 por 100 del tipo señalado para la subasta, cuyo resguardo ha de acompañar al pliego de proposiciones, siendo devuelta aquella del que no sea adjudicada la subasta.

Las obras deberán quedar terminadas y entregadas dentro de los dos meses siguientes desde que se haga saber al contratista la adjudicación definitiva.

El Ayuntamiento abonará al contratista la cantidad objeto de subasta en dos plazos iguales: el primero una vez construido el cimiento y haber dispuesto de materiales para todos los trabajos, y el segundo una vez terminadas las obras sin necesidad de que lo reclame y siempre que se halle conforme con la certificación de un técnico.

La cantidad que ha de servir de base para este concurso es la de

10.000 pesetas y los trabajos de prestación personal que hará el vecindario.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles donde los interesados podrán examinarlos.

#### Modelo de proposición

D....., vecino de....., provincia de....., con cédula personal....., que acompaña....., de fecha....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de fecha...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del Cementerio público de Villalar de los Comuneros, se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones económicas y facultativas acordadas por el Ayuntamiento pleno, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, de conformidad con lo establecido en el Real decreto de 2 de Julio de 1924. (Si desea rebajar el tipo de subasta) añadirá, con rebaja del..... por ciento.

En la parte anterior del sobre que contenga la proposición, y que se entregará cerrado y lacrado, deberá decirse: «Proposición para optar del concurso de.....»

(Fecha y firma del proponente.)

Villalar de los Comuneros, 8 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Angel Vidal.

278

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.274

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Faustino Velloso y Pérez-Batallón, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio para habilitación de fondos al Procurador don José María Sivelo, por cantidad de diez mil pesetas contra don Guillermo del Paso Sanz, fueron embargados a éste los bienes siguientes:

Un tablero de llaves con diez y ocho llaves Walden, 30 pesetas.

Doce bocinas con soporte giratorio, 23.

Dos guías bici, tipo carrera, 11.

Una horquilla de bici, 6.

Dos sillines de bici, 9.

Siete linternas de bici, surtidas, 22.

Nueve cardas para limpiar bujías, 2'60.

Veintidós llaves inglesas, surtidas, 33.

Nueve juegos llaves Walden, 15.

Un juego de llaves de tubo, recatas, 3'50.

Dos martillos de bola, 2'30.

Diez y siete destornilladores, 2'30.

Nueve punteros, 1'50.

Sesenta hojas de sierra, 15.

Diez botes radiador, 15.

Diez botes L. Hermetic, 11.

Seis klaxon eléctricos y de mano, varias marcas, 65.

Tres cric, 40.

Ocho faros giratorios, surtidos, 52.

Dos juegos de cuatro embellecedores, 14.

Un generador de carburo, 11.

Un contrafaro Victoria, 3.

Cuatro limpiaparabrisas, 6.

Trece pares de gafas, 5.

Cinco medallas de San Cristóbal, 4.

Diez fetiches, variados, 21.

Dos aceiteras purgador, 1.

Dos portabujías, 4'50.

Una figura para cuerpo de radiador, 4'50.

Cinco bocinas auto, 11.

Diez soportes de bocina, 4.

Dos viseras de contrafaro, 20.

Dos juegos de parabris laterales, 20.

Cuatro aceiteras ametralladoras, con soporte, 6.

Cuatro inyectores petróleo, 3.

Tres espejos retrovisores de camión, 3.

Diez y seis purgadores racores y filtros de motor, 5'50.

Cinco letreros de radiador de Chevrolet y Oakland, 3'75.

Seis llaves de tubo, 3.

Una bomba de auto, 5'25.

Un armazón de parabris Chevrolet, 15.

Una caja de herramientas Chevrolet, 13'25.

Nueve estríberas, varios coches, 10.

Un calorífero eléctrico de coche, 5'50.

Setecientas doce juntas de cobre y amianto, 7'50.

Un surtidor juntas de escape, 6.

Trece botes pintura barniz, 25.

Un kilo de tosca en polvo, 0'25.

Once piedras pulimento, 2'25.

Un pincel, 0'50.

Un paragolpes pequeño con sus herrajes, 19.

Un paragolpes grande con sus herrajes, 37.

Diez ballestas, diferentes coches, 105.

Una máquina de coser Nauman Industrial, 90.

Una máquina de bordar Nau-



- man Industrial, 91.  
Una bomba de lavar coches, 11.  
Un cajón con diversas piezas, 7.  
Dos mordazas, 1'50.  
Una llave plana, 1'15.  
Seis escapes libres, diferentes medidas, 22.  
Un marcador de gasolina, 4'50.  
Una caja hojas de sierra, 4'50.  
Un desmontallantas Pacific, 12.  
Dos frascos de laca, 0'75.  
Seis botes de esmeril, 6.  
Diez cajas Atlas y varias marcas, 12.  
Una cámara 880 por 120, F., 27.  
Dos id. 30 por 5, F., 64.  
Una id. 30 por 5, B., 30.  
Tres id. 730 por 130, F., 57'60.  
Una id. 30 por 3 3/2, F., 15.  
Una id. 28 por 3, F., 10'50.  
Una id. 32 por 4, B., 21.  
Una id. 31 por 4'40, B., 14.  
Dos id. 13 por 45, F., 38'40.  
Dos id. 12 por 45, F., 30.  
Una id. 815 por 105, F., 21.  
Una id. 715 por 115, F., 15.  
Una id. 32 por 6, F., 40.  
Una id. 30 por 5'25, F., 19.  
Dos destornilladores, 0'75.  
Seis alicates, 6.  
Ciento doce tornillos surtidos, 22.  
Ocho bielas de bici, 10.  
Veintiocho piñones surtidos, 20.  
Siete cubos delanteros de rueda, 11.  
Veinticuatro ejes fijos de cono, ruedas y pedales, 3.  
Un bote de pintura para cubiertas, 0'75.  
Seis rodamientos de diferentes medidas, 11.  
Once abrazaderas universales, 1.  
Un cable piloto Harley, 1.  
Una pieza sillín Harley, 0'50.  
Treinta y ocho piezas Harley, 2'50.  
Ocho piezas de carburador y otras varias, 2.  
Cuatro ejes de ruedas delanteras y piezas, 2.  
Cuarenta y dos lengüetas bocinas, 3.  
Cuarenta colectores magneto Bosch, 10.  
Treinta y ocho empalmes cadena, 6.  
Noventa y cinco tornillos de bici, 5.  
Setenta y nueve tornillos de abrazaderas de freno, 3.  
Doce muelles de freno, 1'50.  
Cuarenta y un horquillas de faro, 5.  
Diez y seis tuercas capuchón y tornillo salvabarros, 1.  
Seis guardapolvos, 1.  
Diez y seis portazapatas, 2'25.  
Veintitrés cazoletas y conos diferentes, 6.  
Ciento sesenta piezas diversas, 18.  
Treinta y cinco válvulas de 8 por 4, 8.
- Tres racores universales, 3.  
Nueve mecheros de faro carburo, 1'40.  
Tres bombas niqueladas de bici, 6.  
Ciento treinta y ocho empalmes de correa plana, 3'15.  
Tres hokas de celuloide, 17.  
Dos plumeros bastos, 4.  
Trescientos setenta y un broches europeos y americanos, 39.  
Cincuenta y seis tapones de válvula, 5'25.  
Seiscientos cuarenta radios de bici, diferentes, 11.  
Un cajón con surtido de bolas de acero, diferentes medidas, 8.  
Veinticinco obus, diferentes marcas, 6.  
Trece peras de bocina, diferentes, 6.  
Ocho cámaras de bici, 12.  
Veinticinco gramos de talco en polvo, 0'50.  
Dos manchones de cubierta, 2.  
Un cable de bocina, 1.  
Once manchones cubierta, 16.  
Treinta interiores de válvula, 3.  
Cuatro metros y medio de goma para parabris, 2.  
Cincuenta y cuatro metros de cable instalación y otros, 15.  
Una caja con surtidos de muelle, 3.  
Una bomba engrase, 2.  
Treinta metros balata de frenos, 60.  
Cinco metros sesenta centímetros tubo circulación de agua, 10.  
Un taxímetro usado, 20.  
Noventa y dos topes funda freno bici, 7.  
Catorce pilotos de bici, 6.  
Ochenta y cinco cueros bomba, diferentes, 2.  
Treinta y cuatro cajas de parches Rustines, 10.  
Veintidós racores largos y cortos, 6.  
Siete llaves de calavera de 4 bocas, 2'50.  
Veintinueve tubos de disolución, diferentes, 3'50.  
Ciento cincuenta y seis tornillos y arandelas, 5.  
Cuarenta y cinco ejes pedalier y rueda de bici, 30.  
Tres cristales de faro Chevrolet, 2'50.  
Una instalación de cables para Chevrolet, 4.  
Siete resistencias de bocina, 4.  
Diez y siete correas de ventilador, 25.  
Un piñón de distribuidor, 0'50.  
Ocho cristales de piloto, 3.  
Una tuerca de compás, 0'50.  
Un engranaje distribuidor, 2.  
Veinte muelles cerquillo de faro, 1'50.  
Nueve cojinetes cigüeñal, 8.  
Cuatro varillas, 1.  
Doce engranes de varilla levantaválvulas, 3.  
Ocho juntas de corcho, 1.
- Siete válvulas motor, 11.  
Cinco bulones pistón, 5.  
Sesenta suplementos biela, 1'50.  
Cincuenta y seis segmentos surtidos, 18.  
Catorce bielas motor, 36.  
Cuatro frenos exteriores e interiores sin balata, 12.  
Ocho tambores de freno, 16.  
Un engranaje brazo de dirección, 3.  
Dos tornillos sin fin, 4.  
Dos contraejes dirección, 4.  
Una camisa cojinetes, 1'50.  
Un engranaje, 1'25.  
Un eje H. 310, 2'25.  
Un engranaje intermediario contraeje, 2.  
Un collar de embrague, 3.  
Dos soportes de capota, 4.  
Cuatro abarcones de ballesta, 5.  
Cinco juntas culata, 7.  
Ocho tuercas pedalier, 1.  
Cuatro horquillas dirección, 1.  
Un cubo rueda delantera, 2'75.  
Una mangueta de rueda, 3.  
Un juego de corona y piñón ataque, 20.  
Dos cuñas, 0'25.  
Dos tornillos, 1.  
Dos discos de embrague, 2'50.  
Catorce bulones horquilla, 10.  
Doce bulones mangueta, 4.  
Veintidós válvulas motor, 20.  
Diez muelles de válvula, 1'50.  
Treinta y un junta tubo escape, 2'75.  
Un cuero embrague, 3.  
Una polea ventilador, 2.  
Tres cerquillos faro, 9.  
Siete discos de embrague, 8.  
Una rueda electrocoidal, 6.  
Cuatro rodamientos, 12.  
Nueve pistones de varias marcas, 34.  
Dos anillos colectores, 4.  
Un satélite Peugeot, 4.  
Seis manillas de portezuela, 5.  
Cuatro mangranas de coche, 6.  
Dos disyuntores doce voltios, 4.  
Dos juegos de embellecedores de rueda, 11.  
Tres inducidos completos, 25.  
Dos devanados de inducidos, 8.  
Una cadena de distribución, 8.  
Un tapatubo Cardan, 1'50.  
Dos rodamientos horquilla de embrague, 6.  
Un sujetacapot, 1.  
Cuatro tapones depósito gasolina, 6.  
Cuatro ochos de ballesta, 4.  
Dos taques de válvulas, 3.  
Nueve muelles embrague, 6.  
Diez y ocho aros pistón, 8.  
Tres válvulas de admisión, 4.  
Nueve bulones de ballesta, 6.  
Dos tuercas de llanta, 0'50.  
Diez y ocho grapas de llanta, 5.  
Un cerquillo faro, 0'50.  
Seis arandelas de fieltro, 0'50.  
Dos tapacubos, 2.  
Dos arandelas de grafito, 2.  
Veintitrés engrasadores, 7.  
Doce tapones de radiador, 9.
- Tres rodamientos exteriores rueda delantera Chevrolet, 12.  
Sesenta y cuatro tornillos de tuerca, 22.  
Un kilo cinta aislante, 3.  
Un candado, 0'50.  
Seis bujías Meiwo, 9.  
Diez y seis bujías varias marcas, 10.  
Ochenta juntas de corcho de Ford, 10.  
Doce rodillos de distribuidor Ford, 5.  
Tres fundas de rueda Oaklan y Chevrolet, 5.  
Siete paraclavos, distintas medidas, 6.  
Un fetiche piloto, 2'50.  
Un limpiaparabris automático, 8.  
Cuatro racores de bomba Tacalamit, 10.  
Cinco poleas de escape, 2.  
Cuatro palancas de escape, 1'50.  
Un berbiquí de mano, 2.  
Un par de bandas de polainas, 0'75.  
Ciento cinco terminales de bujía, 4'50.  
Siete amortiguadores con sus herrajes, 30.  
Doce engrasadores, 5.  
Trescientos setenta y cinco bombillas de distintos tipos y precios, 250.  
Tres luces portátiles, 8.  
Dos amperímetros, 6.  
Un voltímetro, 2'50.  
Dos farolillos de aleta, 3.  
Treinta y seis botes Naatan, 90.  
Tres balones de Foot Ball, 8.  
Un teléfono de mesa, 15.  
Tres cubiertas F., 30 por 3'50, 187'20.  
Una id. id., 13 por 45, 99.  
Una id. id., 12 por 45, 82'80.  
Tres id. id., 715 por 115, 219'20.  
Una id. id., 765 por 105, 103'20.  
Una id. id., 815 por 105, 110'40.  
Una id. id., 30 por 5, 181'20.  
Una id. B., 30 por 5, 150.  
Una id., M., 815 por 120, 133'80.  
Una id. G., 31 por 4'95, 124.  
Una id. F., 700 por 80, 58'20.  
Dos id. id., 760 por 90, 74'40.  
Una id. id., 710 por 90, 67'80.  
Cuarenta carbones y piezas de magneto, 12.  
Cinco cierres relámpago, 15.  
Un pasatubos, 2.  
Nueve bolsas para cámaras, 2.  
Varias herramientas usadas para uso de la tienda, 8.  
Diez y ocho botes de aceite, varias marcas, 36.  
Ocho metros correas planas para ventiladores, 6.  
Ochenta y siete fusibles, distintos coches, 8.  
Siete metros funda cable, 1'50.  
Varios trozos de ferodo, 1.  
Sesenta y seis centímetros cuadrados de ferodo, 10.  
Un palier coche, 10.  
Llave Cric Michelin, 0'75.



Siete cadenas de bici, 1.  
 Veinte cubiertas de bici, 30.  
 Doce llantas de diferentes coches, 25.  
 Treinta y cinco muelles de sillín, 4.  
 Dos guías bici tipo paseo, 1'50.  
 Una cinta para llanta bici, 0'35.  
 Una correa de moto, 4.  
 Setenta y ocho abrazaderas de tubo circulación de agua, 5.  
 Diez llantas de bici, 8.  
 Cinco juegos ruedas madera bici, nuevos y usados, 20.  
 Cuatro lapiceros magneto, 4.  
 Treinta y ocho terminables cable bujía, 7.  
 Treinta y cinco carbones magneto, diferentes, 6.  
 Cinco pares puños goma y una caja con puños celuloide, 5.  
 Dos armarios de tornillería, escritorio, taller, distintos, 30.  
 Un cuadro cargar baterías, 50.  
 Dos pupitres de escritorio y taller, 14.  
 Un armario colgado, 10.  
 Un aparato de luz, giratorio, 6.  
 Una prensa con pie para cartas, 5.  
 Varias viguetas techo tienda, 30.  
 Un perchero de pie, 5.  
 Dos escaleras de tijeras, distintas, 14.  
 Un lavabo de pie, 10.  
 Palomillas con cristales y columnas escaparate, hierro, 30.  
 Un soporte niquelado de escaparate, para faros, 25.  
 Un reloj de pared, tienda, 8.  
 Un toldo exterior tienda, 100.  
 Una escribanía de bronce, 5.  
 Dos patines para transportar coches, 20.  
 Una máquina de taladrar de uno a diez milímetros, con sus transmisiones, 80.  
 Una piedra de afilar al agua, con armazón y transmisión, 30.  
 Seis tornillos de banco, usados y diferentes, 30.  
 Una tijera de cortar chapa, 2.  
 Una llave de tubo dentada, 5.  
 Seis pares de tenazas, 6.  
 Varias herramientas fragua, 10.  
 Una bigornia, 20.  
 Un ventilador de fragua, 40.  
 Tres sopletes de mano, 15.  
 Un caballete de hierro para sujetar motores, 18.  
 Un caballete de hierro para sujetar motores, pequeño, 8.  
 Un motor compresor para inflar cámaras, 150.  
 Un borrico, carro y aparatos, 250.  
 Por las herramientas del taller, 125.  
 Un armario para bombillas, 10.  
 Un taladro de mano, 10.  
 Una manga para lavar coches y sus accesorios, 30.  
 Un omnibus Ford, usado, 400.  
 Un chasis camioneta Fiat, usado, 1.600.

Un automóvil Brasier, matrícula V. A. 282, 1.700.  
 Veinticinco kilos de bronce, 50.  
 Veinticinco kilos de bronce para hacer segmentos, 23.  
 Setenta kilos de hierro, 16.  
 Cincuenta kilos de acero para hacer ballestas, 47.  
 Tres kilos plancha en fibra, 6.  
 Doce kilos y medio de plancha plomeada, 20.  
 Diez y ocho kilos de plancha plomeada Kligeric, 20.  
 Veinticinco kilos algodón, 25.  
 Cinco kilos algodón amianto, 3.  
 Dos kilos y medio de ebonita en plancha, 3.  
 Seis kilos y trescientos gramos de ebonita de fibra en pasta, 6.  
 Ciento treinta y nueve kilos de aceite, 278.  
 Dos armarios para herramientas, 30.  
 Tres bancos de trabajo de taller, 70.  
 Dos cables de remolque, 25.  
 Dos carros, 50.  
 Un escariador extensible, 30-35-130, 40.  
 Una fragua, 30.  
 Veinte pesas, 30.  
 Un cric Michelin de 4.000 kilos, 25.  
 Un cric de camión, 40.  
 Un cric de palanca, 40.  
 Una máquina de reparar válvulas, 30.  
 Una máquina para rectificar asientos de válvulas, 30.  
 Una máquina de taladrar en hierro, 35.  
 Dos patines de coche, 20.  
 Un rectificador cigüeñales, 20.  
 Un soldador de cobre, 15.  
 Dos sierras circulares de acero, 20.  
 Tres sopletes para rectificador, 12.  
 Tres tornillos de banco, 20.  
 Dos armarios escritorio, 60.  
 Un armario de dos puertas, de cristales, 75.  
 Seis banquetas, 12.  
 Una vitrina, 5.  
 Una báscula, 40.  
 Una caja de caudales, 300.  
 Un ciclostil de hacer copias, 20.  
 Dos contadores eléctricos, 50.  
 Un contador de agua, 20.  
 Seis cristales y palomillas de escapartes, 75.  
 Dos escaleras de tijera, 20.  
 Una máquina Continental y una mesa casi nueva, de carro grande, 600.  
 Una máquina Continental y una mesa casi nueva, de carro pequeño, 500.  
 Una mesa de escritorio, jefe, 60.  
 Una mesa de los empleados, 50.  
 Una mesa de los empleados, 50.  
 Dos puertas de lavadero, 100.  
 Dos puertas traseras, 100.  
 Una prensa de copiar cartas, con pie de madera cerrado, 50.

Un pupitre empleados, 60.  
 Un reloj de pared, 25.  
 Cuatro sillas escritorio, 20.  
 Un armario de bombillas, 80.  
 Dos bigornias de fragua, 40.  
 Total 13.157'70 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación, y la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de Agosto corriente, a las once de su mañana, y cuyo anuncio es por término de ocho días, y que dichos bienes se hallan depositados en poder de don Guillermo del Paso Sanz, quien los pondrá de manifiesto para que puedan ser reconocidos por los que se interesen en su adquisición, advirtiéndose:

1.º Que los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a siete de Agosto de mil novecientos veintiocho.—Faustino Velloso.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

#### Juzgados municipales

Núm. 3.297

VALLADOLID.—PLAZA

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en el mismo Juzgado por lesiones causadas a Esperanza Hernando González, cuyo hecho tuvo lugar el día veinticinco de Julio último al ser atropellada por una bicicleta que montaba Lamberto Velasco, en la plaza de Zorrilla, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercebimientos de Ley a expresada Esperanza Hernando, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de quinto día comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al efecto de ser reconocida por el señor Médico forense, apercebíendola que de no verificarlo se la considerará curada dentro de los quince días, sin que precise asistencia facultativa. Y para que sea inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia,

expido la presente que firmo en Valladolid, a cuatro de Agosto de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.354

#### LA PEDRAJA DE PORTILLO

Don Félix Valdés Méndez, Juez municipal suplente en funciones, por incompatibilidad del propietario, de La Pedraja de Portillo.

Hago saber: Que en virtud de providencia de este Juzgado, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, para hacer pago a don Jonás Méndez Bueno, de la cantidad de mil ochocientos noventa y tres pesetas que le adeudaba don Pedro Encinas Miguel, los bienes siguientes enclavados en este término municipal:

Una tierra al pago de las Canales, tasada en 1.000 pesetas.

Otra tierra al pago del Prado del Campo, tasada en 500 pesetas.

Otra tierra al pago de Regajal, tasada en 200 pesetas.

Otra tierra al pago del Pozuelo, tasada en 200 pesetas; y

Una casa en el casco de esta villa y su calle de Mojados, señalada con el número cincuenta y tres, tasada en 500 pesetas.

Total 2.400 pesetas.

#### Previsiones

1.ª La subasta tendrá lugar el día cinco del próximo mes de Septiembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

4.ª No existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante el suplir su falta.

Dado en La Pedraja de Portillo, a siete de Agosto de mil novecientos veintiocho.—El Juez municipal suplente, Félix Valdés.—P. S. M.: El Secretario, Emilio Cisneros.

279

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.